

GRAL. BRIG. GUIDO VILDOSO CALDERON
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que su Excelencia, el señor Presidente de la República de Bolivia, Gral. Brig. Guido Vildoso Calderón, debe viajar a la República de Colombia, para concurrir a la transmisión del Mando Presidencial de dicho país.

Que, en cumplimiento a normas establecidas y para mantener la continuidad a las actividades administrativas de la Nación, corresponde designar al Presidente Interino.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Delégase al señor Gral. Div. Aé. Natalio Morales Mosquera, Comandante General de la Fuerza Aérea Boliviana, el ejercicio de las funciones de Presidente de la República en forma Interina.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Presidente Interino, asumirá funciones en ceremonia especial y las ejercerá desde el momento en que el Presidente de la República Gral. Brig. Guido Vildoso Calderon, deje el territorio Nacional, hasta su retorno.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos años.

FDO. GRAL. DIV. GUIDO VILDOSO CALDERON